

Nº 2740 /P-2018

LAS CONDES, 12 OCT 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°41 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 24/09/2018.
- El Contrato a Honorarios de fecha 12/06/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2200 P-2018 de fecha 06/07/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5999 del 22 de Agosto de 2018.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"ATENCION SOCIAL INTEGRAL 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
CARRERO VERONICA	CABAÑA	GESTOR TECNICO COMUNITARIO	25/09/2018	01/07/2018 31/12/2018	\$25.000.-	\$6.335.200.-	8035/18

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 12/06/2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N°2200 P-2018 de fecha 06/07/2018

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
ASISTENCIA SOCIAL
Oficina de Partes
Interesado (a)





DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES

JFRS/RVP/MóI.

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **25 de Septiembre del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, **R.U.T. N°** **Alcalde (S)**, Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **CARREÑO CABAÑA VERONICA**, de nacionalidad **R.U.T N°** con domicilio en se ha convenido lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 12/06/2018, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **CARREÑO CABAÑA VERONICA**, como **"GESTOR TECNICO COMUNITARIO"**, con cargo al Programa **"ATENCION SOCIAL INTEGRAL 2018"**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio **N°2200 P-2018** de fecha 06/07/2018

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, en el mes de **septiembre**, en la suma de **\$25.000.-**, quedando en una renta bruta de **\$1.076.700.-** durante dicho mes, manteniendo la renta bruta durante los otros meses, de **\$1.051.700.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Julio	\$1.051.700	946.530
Agosto	\$1.051.700	946.530
Septiembre	\$1.076.700	969.030
Octubre	\$1.051.700	946.530
Noviembre	\$1.051.700	946.530
Diciembre	\$1.051.700	946.530
MONTO TOTAL	\$ 6.335.200	\$5.701.680

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **12/06/2018**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°2200 P-2018** de fecha **06/07/2018**

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5999 del 22 de Agosto de 2018.


OMAR SAFFIE LAMAS
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES


CARREÑO CABAÑA VERONICA
R.U.T.N° 